

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **10599** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María del Rosario Victoria Bolívar, en nombre y representación de ENDESA GENERACIÓN, S.A.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la orden TEC/1260/2019, de 26 de diciembre, por la que se establecen los parámetros técnicos y económicos a emplear en el cálculo de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en los territorios no peninsulares con régimen retributivo adicional durante el periodo regulatorio 2020-2025, y se revisan otras cuestiones y que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 4 de marzo de 2020 y figura registrado con el número 1/71/2020.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente.

Madrid, 4 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A200012936-1